



CIRCULAR - 0316

Para: ELEGIBLES QUE ESCOGIERON PLAZA EN AUDIENCIA DEL 13 DE OCTUBRE DE 2023 Y UNICOS ELEGIBLES - Convocatoria 2177 de 2021 – CNSC

RURALES

OPEC 184785 - Docentes Orientadores
OPEC 184250 - Ciencias Naturales Física
OPEC 184327 - Educación Artística - Artes Plásticas
OPEC 184360 - Educación Artística – Música
OPEC 184417 - Educación Religiosa

NO RURALES

OPEC 184242 - Ciencias Naturales Física
OPEC 184301 - Educación Artística - Artes Plásticas
OPEC 184346 - Educación Artística – Danzas
OPEC 184351 - Educación Artística – Música
OPEC 184372 - Educación Ética y Valores Humanos
OPEC 184407 - Educación Religiosa
OPEC 184430 – Filosofía

UNICO ELEGIBLE

OPEC 184381 - Educación Ética y Valores Humanos
OPEC 184433 – Filosofía

De: JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura Departamental - SECD

Asunto: PRIMERA JORNADA DE POSESION - 02 DE NOVIEMBRE/2023

Fecha: 20 OCT 2023

Dando cumplimiento a la Convocatoria 2177 de 2021 cursada por la CNSC, la Secretaría de Educación Y Cultura se permite convocar a los Elegibles que escogieron plaza el 13 de octubre/2023 y los únicos elegibles de la OPEC 184381 y 184433 a la Jornada de Posesión.

El Proceso de POSESIÓN se realizarán el día **02 DE NOVIEMBRE DE 2023** en jornada continua de 8:00 a 4:00 pm. en el auditorio de la Lotería del Tolima, ubicada en la carrera 2da número 11-59 piso 2, los elegibles que no alcancen a posesionarse por cualquier motivo, solo podrán hacerlo hasta el primero de diciembre de 2023 debido a las fechas de frecuencia de nómina.

ORDEN DE DOCUMENTOS PARA POSESIÓN

El Elegible debe ordenar los documentos en estricto orden requeridos en la Lista de Chequeo que se entregó en la Audiencia Pública y que se adjunta a la presente Circular; asimismo, deben tener en cuenta las siguientes Situaciones Administrativas:

“EL TOLIMA NOS UNE”

Edificio Gobernación del Tolima piso 8°, Ibagué

www.sedtolima.gov.co



- 0 3 1 6

Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.6727

20 OCT 2023

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



1. Para los Docentes que están vinculados en Provisionalidad, tanto en la Secretaría de Educación del Tolima o en otro Ente Territorial, deben presentar el radicado de la renuncia, especificando con claridad a partir de qué fecha Renuncia, la cual no puede ser posterior a la fecha de Posesión, debido a que incurre en doble vinculación.

2. Para los Docentes que vienen vinculados en Propiedad tanto en la Secretaría de Educación del Tolima o en otro Ente Territorial, deben presentar el radicado de la Vacancia Temporal, especificando con claridad a partir de qué fecha solicita la vacancia temporal, la cual no puede ser posterior a la fecha de Posesión, debido a que incurre en doble vinculación.

3. Para los Docentes en Propiedad de otros Entes Territoriales, se reitera que deben presentar:

- Resolución de última Inscripción en Escalafón
- Certificación de la Fiduprevisora, donde indique el régimen al que pertenece
- Ultimo desprendible de pago

INDUCCIÓN

La SECD emitirá Circular convocando al personal Posesionado a la Jornada de Inducción.

Favor dar estricto cumplimiento a lo aquí establecido.


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario

Proyecto: Yaneth Rocio Gomez Suarez – Profesional Especializado – Macroproceso GTH
Virley del Socorro Millan Lombana – Profesional Universitario – Área Administración de Planta

Revisó: Angie Dahiana García – Asesora Jurídica SED

Aprobó: Luz Aida Lara Bahamon – Dirección Administrativa y Financiera SED

“EL TOLIMA NOS UNE”

Edificio Gobernación del Tolima piso 8°, Ibagué

www.sedtolima.gov.co